

TÍTULO

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

RESUMEN

A continuación, se exponen las principales novedades emanadas de los organismos de la UE durante la **semana del 19 al 23 de octubre** de 2020.

CONTENIDO

- La **Comisión Europea** adoptó su **Programa de trabajo para 2021**, que incluye un total de 44 nuevas iniciativas legislativas. En relación con el Pacto Verde Europeo, destaca el paquete “**Objetivo 55**” a fin de reducir un **55 % las emisiones de aquí a 2030**, compuesto por 13 propuestas entre las que figuran la revisión del sistema ETS y un mecanismo de ajuste en frontera como recursos propios. Además, se prevé un **paquete sobre movilidad sostenible e inteligente** y nuevas medidas sobre biodiversidad y economía circular. Sobre digitalización se incluyen: una hoja de ruta con objetivos digitales para 2030; fiscalidad digital, aspectos éticos de la **Inteligencia Artificial** y compartición de datos; más aspectos laborales de las plataformas. Asimismo, se realizará una actualización de la estrategia industrial, y la revisión de la normativa de competencia. En cuanto al ámbito económico y social, se prevé un paquete para profundizar la **Unión de Mercado de Capitales**, la revisión del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos, un plan de acción sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la economía social, junto con un nuevo marco estratégico sobre seguridad y salud en el trabajo. En el plano internacional, se contemplan medidas de refuerzo del multilateralismo basado en normas, además de continuar con las negociaciones comerciales en curso.

CONTENIDO

- Tras **dos años y medio de negociaciones**, el Consejo acordó su enfoque general sobre el paquete de reforma de la **Política Agrícola Común (PAC)**, que está compuesto por tres Reglamentos sobre los planes estratégicos nacionales, la organización común de mercados y la regulación sobre la financiación de las ayudas. Según el Consejo, existe una mayor ambición ambiental mediante la introducción **de instrumentos como los eco-esquemas**; una novedad en comparación con la política actual que serán obligatorios para los Estados miembros y voluntarios para los agricultores y ganaderos. Además, el Consejo aboga por destinar un **20% de los pagos directos a estos instrumentos y el 60% a la ayuda básica a la renta**. La posición acordada también permite que los Estados miembros tengan **flexibilidad** sobre cómo alcanzar los objetivos ambientales. El Ministro español de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, consideró que la posición acordada es equilibrada y que “responde exactamente” a los objetivos planteados por España. Entre otras cuestiones, destacó positivamente la mencionada flexibilidad, el establecimiento de un pago redistributivo a partir de los importes derivados de la limitación de los pagos (“**capping**”), la inclusión de la aceituna de mesa como sector elegible para las ayudas acopladas, y el mantenimiento de programas sectoriales del vino, apicultura, frutas y hortalizas. También subrayó la inclusión de la demanda franco-española de prolongar los derechos de plantación de viñedo hasta 2040. Una vez que el Parlamento Europeo adopte su posición, cuya votación final tendrá lugar este viernes en Sesión Plenaria, se iniciarán los trilogos con vistas a alcanzar un acuerdo general a principios de 2021.
- Además del citado acuerdo sobre la reforma de la Política Agraria Común (PAC), el **Consejo** adoptó por unanimidad unas Conclusiones sobre la **Estrategia “De la Granja a la Mesa”**, presentada por la Comisión Europea en mayo de 2020. En las mismas, se respalda el objetivo de desarrollar un **sistema alimentario europeo sostenible**, apoyando a los productores primarios con unos ingresos justos. Además, se subraya la importancia de garantizar alimentos suficientes y asequibles, al tiempo que se contribuye a la neutralidad climática. Por otro lado, el Consejo alcanzó un acuerdo sobre **las posibilidades de pesca** sobre las diez poblaciones de peces más comerciales en el mar Báltico para 2021, centrándose en la recuperación de las más resentidas. Por este motivo, se acordó mantener la veda de la pesca del bacalao del Báltico oriental y establecer únicamente **una cuota de capturas** accesorias que, de nuevo, se ha reducido considerablemente con respecto a la del año pasado. Otros asuntos abordados fueron la petición de posponer la fecha de aplicación de la ley sobre salud animal, las derogaciones de las normas de higiene para las actividades locales de sacrificio y procesamiento, la posibilidad de adoptar medidas adicionales para el sector de la carne de vacuno como consecuencia de la crisis de la COVID-19, y el aplazamiento un año de la aplicación de la producción orgánica y el etiquetado de productos orgánicos.
- El pleno del **Parlamento Europeo** aprobó dos informes de iniciativa legislativa en relación con la **futura regulación europea sobre servicios digitales**, más conocida por su denominación en inglés “**Digital Services Act**”: un primer informe sobre mejorar el funcionamiento del mercado único (con 571 votos a favor, 26 en contra y 94 abstenciones) y un segundo informe sobre la adaptación de la normativa a las entidades comerciales que operan online (con 637 votos a favor, 26 en contra y 28 abstenciones).

CONTENIDO

En síntesis, la Eurocámara plantea a la Comisión Europea que explore normas más estrictas sobre los contenidos ilícitos, e incorpore un mecanismo de notificación y acción para usuarios. También se posiciona a favor de una distinción nítida entre contenido ilícito y nocivo, relevante a efectos de responsabilidad jurídica. Asimismo, sugiere abordar cuestiones como la publicidad dirigida, las empresas fraudulentas, y la adopción de normas dirigidas a prevenir distorsiones causadas por las grandes plataformas en el mercado único. Por último, demandaron que los proveedores extranjeros de servicios digitales respeten la regulación europea. Aunque los citados informes **no son jurídicamente vinculantes** para la Comisión Europea, porque el Parlamento Europeo no tiene derecho de iniciativa legislativa, sí **anticipan** cuál será su **posición** postura en relación con la **próxima Directiva sobre Servicios Digitales** que, previsiblemente, se presentará el 2 de diciembre.

- El **Parlamento Europeo** también aprobó en Sesión Plenaria varias propuestas sobre **Inteligencia Artificial**, con el objeto de promover la confianza en la tecnología y las condiciones óptimas para que empresas e investigadores puedan prosperar. Con 559 votos a favor, 44 en contra y 88 abstenciones, el pleno dio luz verde al informe de iniciativa legislativa, cuyo ponente fue el eurodiputado español Iban García del Blanco (S&D), apelando a la Comisión a que configure un **marco jurídico desarrollando los principios y obligaciones ligados al desarrollo, implantación y uso de la inteligencia artificial**, la robótica u otras tecnologías relacionadas en la UE. La Eurocámara también aprobó por 626 votos a favor, 25 en contra y 40 abstenciones un segundo informe con recomendaciones sobre el desarrollo de un régimen de responsabilidad civil por los daños causados por la inteligencia artificial. Finalmente, los eurodiputados aprobaron un tercer informe, sobre la implantación de un sistema de derechos de propiedad intelectual efectivo y con salvaguardias para el sistema de patentes de la UE. Este último informe se aprobó por 612 votos a favor, 66 en contra y 12 abstenciones. Los informes en cuestión, a pesar de no ser jurídicamente vinculantes, pueden tener un impacto en la propuesta legislativa sobre Inteligencia Artificial que la Comisión prevé publicar a principios de 2021.
- La **Comisión Europea** procedió a la primera emisión de **“bonos sociales”** en el mercado, en el marco del **programa SURE** de apoyo temporal para **atenuar los riesgos de desempleo** durante la crisis de la COVID-19. En concreto, se ha emitido un **bono de 10.000 millones de euros** que debe reembolsarse en octubre de 2030, y otro de 7.000 millones con vencimiento en 2040. Estos fondos serán transferidos en formas de préstamos con tipos muy bajos (-0,238% el primero y 0,131% el segundo) a los diecisiete Estados miembros beneficiarios del programa, entre ellos España. Estos préstamos favorables se deben a la gran demanda de suscripción que ha tenido (más de 13 veces superior a la oferta) y la máxima calificación crediticia (triple A) de la Comisión Europea. El programa SURE, que tiene una capacidad global de hasta 100.000 millones de euros de los cuales 21.300 millones corresponderán a España, fue acordado por el Eurogrupo y refrendado por el Consejo en mayo de 2020, con el objetivo de funcionar como una red de seguridad para contribuir a financiar el aumento del gasto público en los Estados miembros como consecuencia del uso de regímenes nacionales de reducción de la jornada laboral (los ERTE en España). Los bancos que han apoyado conjuntamente a la Comisión en esta operación han sido Barclays (IRL), BNP Paribas, Deutsche Bank, Nomura y UniCredit.

CONTENIDO

- El Consejo acordó su posición para negociar con el Parlamento Europeo sobre un **nuevo instrumento de préstamos al sector público**, que se contempla en el marco del Mecanismo de Transición Justa. En concreto, se prevé que con este instrumento se proporcionen **1.500 millones de euros** del presupuesto europeo en forma de subvenciones para apoyar proyectos de inversión en las regiones que se ven más afectadas en **la transición hacia una economía climáticamente neutra**; como por ejemplo inversiones en infraestructuras de energía y transporte, redes de calefacción urbana, renovación o aislamiento de edificios. Se espera, además, que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) respalde este instrumento proporcionando 10.000 millones de euros en forma de préstamos, y que a su vez se movilicen hasta unos 30.000 millones en inversiones para ayudar a dichas regiones. En su posición, el Consejo sugiere cambios a la propuesta inicial de la Comisión Europea presentada el pasado 28 de mayo de 2020. En concreto, especifica que este mecanismo no debe apoyar actividades que estén excluidas como beneficiarias de la ayuda del Fondo de Transición Justa, entre ellas inversiones sobre centrales nucleares, productos del tabaco o combustibles fósiles. La posición del Consejo prevé la posibilidad de que los proyectos que reciban apoyo bajo este instrumento también reciban asesoramiento y apoyo técnico de otros programas de la UE.
- El **Consejo** se reunió telemáticamente para debatir acerca de la propuesta de Reglamento relativa a **Ley Europea del Clima**, con el fin de avanzar hacia un acuerdo, aunque la decisión relativa al objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 corresponde al Consejo Europeo. En concreto, la Presidencia alemana del Consejo destacó que en su propuesta plantea el procedimiento legislativo ordinario como mecanismo para lograr la **reducción de emisiones en un 55%** de aquí a 2030, a diferencia de la Comisión Europea, que proponía proceder mediante actos delegados. El Secretario de Estado de Medio Ambiente español, Hugo Morán Fernández, respaldó esta propuesta. No obstante, señaló que, por su parte, echa en falta un objetivo intermedio más ambicioso de cara a 2030 y mayor concreción respecto a la meta de **neutralidad climática fijada para 2050**. Asimismo, el Consejo adoptó formalmente su posición respecto a la revisión de la Directiva sobre agua potable, que refleja el acuerdo alcanzado en las negociaciones entre el Consejo y el Parlamento Europeo. Se prevé que, a lo largo de la tarde, el Consejo adopte Conclusiones sobre la Estrategia sobre biodiversidad para 2030 y su implementación. En otro orden de cosas, se espera que la Comisión Europea presente al Consejo: **(i)** una Comunicación sobre la Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas, **(ii)** otra Comunicación sobre el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, así como **(iii)** una propuesta de modificación del Reglamento Aarhus y **(iv)** una Decisión sobre el Octavo Programa de Acción en materia de medio ambiente.

En Madrid, a 27 de octubre de 2020.